



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7168

Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión Educativas que dicte una resolución por la que se acuerda el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela para el curso 2024-2025

Antecedentes

1. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece, en su artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
2. La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, regula, en el punto 3 del artículo 64, que en determinadas modalidades o especialidades se podrá requerir la superación de una prueba específica.
3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, establece, en el punto 4 del artículo 37, que la administración educativa desarrollará las pruebas de acceso de las diferentes modalidades o especialidades de las enseñanzas deportivas.
4. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Atletismo en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Atletismo de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.
5. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Baloncesto en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.
6. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Hípica de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

7. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva de Judo y Defensa Personal en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas



cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

8. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Montañismo y Escalada para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en las modalidades deportivas de Barranquismo, Escalada y Media Montaña en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Montañismo y Escalada deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

9. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Piragüismo en Aguas Tranquilas en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Piragüismo deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

10. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva de Salvamento y Socorrismo en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

11. El 2 de mayo de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Vela con Aparato Fijo y en la modalidad deportiva de Vela con Aparato Libre en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Islas Baleares. En la cláusula 5 del convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y la Federación Balear de Vela deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Islas Baleares (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
4. El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial (BOE núm. 268, de 8 de noviembre), el cual regula en el artículo 30 los requisitos de acceso de carácter específico.
5. La Orden de 28 de julio de 2008 de regulación de las enseñanzas deportivas de régimen especial establecidas al amparo del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del agotamiento de determinadas formaciones deportivas (BOIB núm. 113, de 14 de agosto).
6. El Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 236, de 2 de octubre).
7. El Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan el currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real decreto 669/ 2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 282, de 25 de noviembre).



8. El Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 211, de 31 de agosto).
9. El Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 147, de 21 de junio).
10. El Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan los currículos básicos y los requisitos de acceso (BOE núm. 9, de 10 de enero de 2020).
11. El Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan el currículo básico y los requisitos de acceso (BOE núm. 282, de 25 de noviembre).
12. El Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 175, de 22 de julio).
13. La Orden EDU/2449/2011, de 5 de septiembre, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Fijo y Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Libre (BOE núm. 223, de 16 de septiembre).
14. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Atletismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
15. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Baloncesto de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Baloncesto, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
16. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
17. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de técnico deportivo, en la modalidad deportiva de Judo y Defensa Personal, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
18. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Montañismo y Escalada, para impartir las enseñanzas de técnico deportivo, en las modalidades deportivas de Barranquismo, Escalada y Media Montaña, en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
19. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Piragüismo en Aguas Tranquilas en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
20. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva de Salvamento y Socorrismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
21. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Vela con Aparejo Fijo y en la modalidad deportiva de Vela con Aparejo Libre, en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Islas Baleares, firmado en Palma el 2 de mayo de 2019.
22. El Decreto 4/2024, de 17 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto, y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero), el cual establece que la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas es competente en las enseñanzas de régimen especial exceptuando las enseñanzas de régimen especial de estudios superiores.



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela para el curso 2024-2025.
2. Aprobar el precio para la primera convocatoria y las posteriores de cada módulo específico de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Baloncesto, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, y Vela por en el curso 2024-2025.
3. Publicar los precios aprobados en esta Resolución y que se concretan en los siguientes anexos:
 - a) Anexo 1: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Islas Baleares para el curso 2024-2025.
 - b) Anexo 2: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Baloncesto de las Islas Baleares para el curso 2024-2025.
 - c) Anexo 3: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Islas Baleares para el curso 2024-2025.
 - d) Anexo 4: precios del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2024-2025.
 - e) Anexo 5: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Montañismo y Escalada para el curso 2024-2025.
 - f) Anexo 6: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2024-2025.
 - g) Anexo 7: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Islas Baleares para el curso 2024-2025.
 - h) Anexo 8: precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2024-2025.
4. Disponer que el pago del precio del bloque específico completo se haga fraccionado en dos pagos.
5. Ordenar que esta Resolución se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears y disponer que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

Palma, *(firmado electrónicamente: 18 de julio de 2024)*

La directora general de Planificación y Gestión Educativas
Catalina Maria Ginart Serrano





Conselleria d'Educació i Universitats

Direcció General de Planificació
i Gestió Educatives

ANEXO 1

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Islas Baleares para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de Grado Medio: 60€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-ATAT102. Metodología de la enseñanza del atletismo	45	197 €
MED-ATAT103. Organización de actividades de iniciación	12	53 €
MED-ATAT104. Formación práctica	80	350 €
Bloque específico completo	137	600 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-ATAT201. Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha	27	115 €
MED-ATAT202. Perfeccionamiento técnico en saltos	22	95 €
MED-ATAT203. Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas	27	115 €
MED-ATAT204. Reglamento	10	40 €
MED-ATAT205. Entrenamiento condicional en atletismo	15	65 €
MED-ATAT206. Organización del atletismo	10	40 €
MED-ATAT207. Atletismo adaptado	10	40 €
MED-ATAT208. Formación práctica	110	480 €
Bloque específico completo	231	990 €

C. del Ter, 16, 4º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00





ANEXO 2

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Baloncesto de las Islas Baleares para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de Grado Medio: 35€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-BCBC102. Formación del jugador en etapas iniciales	40	180 €
MED-BCBC103. Dirección de equipos en etapas iniciales	20	90 €
BCBC-103. Enseñanza del baloncesto	25	155 €
MED-BCBC105. Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales	20	90 €
MED-BCBC106. Formación práctica	80	150 €
Bloque específico completo	185	475 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-BCBC201. Formación del jugador en la etapa de tecnificación	45	240 €
MED-BCBC202. Dirección de equipos en la etapa de tecnificación	25	140 €
MED-BCBC203. Entrenamiento en baloncesto	30	175 €
MED-BCBC204. Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación	25	140 €
MED-BCBC205. Iniciación al baloncesto en silla de ruedas	10	55 €
MED-BCBC206. Formación práctica	110	200 €
Bloque específico completo	245	625 €





ANEXO 3

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Islas Baleares para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de Grado Medio: 125€.

Precio de la prueba específica del ciclo final de Grado Medio: 150€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI102. Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra	20	100 €
MED-HIHI103. Hipología	20	100 €
MED-HIHI104. Metodología de la enseñanza de la hípica	70	350 €
MED-HIHI105. Acompañamiento por itinerarios a caballo	30	150 €
MED-HIHI106. Eventos hípicos	10	50 €
MED-HIHI107. Formación práctica	150	450 €
Bloque específico completo	300	1.200 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio de Salto, Doma y Concurso Completo

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI202. Enseñanza y tecnificación hípica	20	100 €
MED-HIHI203. Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30	150 €
MED-HIHI204. Preparación física del jinete	20	100 €
MED-HIHI205. Para-ecuestre	20	100 €
MED-HIHI206. Organización de eventos hípicos	10	50 €
MED-HISD207. Perfeccionamiento técnico en salto	65	325 €
MED-HISD208. Perfeccionamiento técnico en doma	65	325 €
MED-HISD209. Perfeccionamiento técnico en concurso completo	60	300 €
MED-HISD210. Formación práctica	200	500 €
Bloque específico completo	490	1.750 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio de Raid, Orientación y Trec

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI202. Enseñanza y tecnificación hípica	20	100 €
MED-HIHI203. Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30	150 €

C. del Ter, 16, 4º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00





MED-HIHI204. Preparación física del jinete	20	100 €
MED-HIHI205. Para-ecuestre	20	100 €
MED-HIHI206. Organización de eventos hípicos	10	50 €
MED-HIHI211. Perfeccionamiento técnico en raid	60	300 €
MED-HIHI212. Perfeccionamiento técnico en trec	60	300 €
MED-HIHI213. Organización de itinerarios ecuestres	60	300 €
MED-HIHI214. Medio natural	20	100 €
MED-HISD210. Formación práctica	200	400 €
Bloque específico completo	500	1.650 €





ANEXO 4

Precios del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2024-2025

Precios del bloque específico del ciclo inicial del Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y defensa personal	70	287 €
MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos del judo y la defensa personal	30	123 €
MED-JUJU1 03. Formación práctica	150	90 €
Bloque específico completo	250	500 €



**ANEXO 5****Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Montañismo y Escalada para el curso 2024-2025**

Precio de la prueba específica de:

- Ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo: 125 € federado; 175€ no federado.
- Ciclo final de Grado Medio en Barrancos: 200 € federado; 250€ no federado.
- Ciclo final de Grado Medio en Media Montaña: 200 € federado; 250€ no federado.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-MOSE102. Conducción en senderos	170	630 €
MED-MOSE103. Medio físico y humano de la baja montaña	40	150 €
MED-MOSE104. Tiempo libre	60	220 €
MED-MOSE105. Formación práctica	150	50 €
Bloque específico completo	480	1.050 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Barrancos

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-MOME202. Escuela de senderismo	50	250 €
MED-MOME203. Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	30	150 €
MED-MOME204. Guiado y orientación en media montaña	60	300 €
MED-MOBA205. Formación técnica en barrancos	100	450 €
MED-MOBA206. Seguridad y gestión del riesgo	100	450 €
MED-MOBA207. Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas	70	300 €
MED-MOBA208. Formación práctica	200	75 €
Bloque específico completo	770	1.875 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Media Montaña

<i>Módulos</i>	<i>Horas</i>	<i>Precio</i>
MED-MOME202. Escuela de senderismo	50	250 €
MED-MOME203. Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	30	150 €

C. del Ter, 16, 4º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00





MED-MOME204. Guiado y orientación en media montaña	60	300 €
MED-MOME215. Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico	60	450 €
MED-MOME216. Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías	80	450 €
MED-MOME217. Formación práctica	200	75 €
Bloque específico completo	640	1.675 €

C. del Ter, 16, 4º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00





ANEXO 6

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial del Grado Medio: 100€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio de Piragüismo

Módulos	Horas	Precio
MED-PIPI1102. Técnica de aguas bravas	15	150 €
MED-PIPI1103. Técnica de aguas tranquilas	15	150 €
MED-PIPI1104. Técnica de kayak de mar	10	100 €
MED-PIPI1105. Técnica de kayak polo	10	100 €
MED-PIPI1106. Organización de eventos de iniciación en piragüismo	20	200 €
MED-PIPI1107. Formación práctica	75	100 €
Bloque específico completo	145	800 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio de Piragüismo en Aguas Tranquilas

Módulos	Horas	Precio
MED-PIPI202. Escuela de piragüismo	20	160 €
MED-PIPI203. Piragüismo adaptado	10	80 €
MED-PIPI204. Organización de eventos en piragüismo	10	80 €
MED-PIAT209. Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas	35	320 €
MED-PIAT210. Entrenamiento en aguas tranquilas	40	320 €
MED-PIAT211. Manejo de embarcaciones de recreo	20	160 €
MED-PIAT212. Formación práctica	110	80 €
Bloque específico completo	245	1.200 €





ANEXO 7

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Salvamento y Socorrismo de las Islas Baleares para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial del Grado Medio: 45€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio en Salvamento y Socorrismo

Módulos	Horas	Precio
MED-SSSS102. Instalaciones Acuáticas y Materiales	15	70 €
MED-SSSS103. Metodología del Salvamento y Socorrismo	30	150 €
MED-SSSS104. Organización de Eventos de Iniciación en Salvamento y Socorrismo	10	50 €
MED-SSSS105. Seguridad e Intervención en Instalaciones Acuáticas	35	150 €
MED-SSSS106. Formación Práctica	80	360 €
Bloque específico completo	170	780 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Salvamento y Socorrismo

Módulos	Horas	Precio
MED-SSSS-201. Escuela de Salvamento y Socorrismo	25	105 €
MED-SSSS-202. Preparación Física del Socorrista	15	75 €
MED-SSSS-203. Perfeccionamiento Técnico en Salvamento y Socorrismo	40	170 €
MED-SSSS-204. Organización de Eventos de Tecnificación en Salvamento y Socorrismo	25	105 €
MED-SSSS-205. Espacios Acuáticos y Materiales	25	105 €
MED-SSSS-206. Seguridad e Intervención en Espacios Acuáticos Naturales	35	150 €
MED-SSSS-207. Formación Práctica	110	465 €
Bloque específico completo	275	1.175 €





ANEXO 8

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2024-2025

Precio de la prueba específica del ciclo inicial del Grado Medio: 50€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio en Vela

Módulos	Precio
Bloque específico completo	850 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	500 €
MED-VEVE105. Formación Práctica	100 €
Módulo pendiente de cursos anteriores	300 €
Más de un módulo pendiente de cursos anteriores por módulo	250 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Vela con Aparejo Fijo

Módulos	Precio
Bloque específico completo	950 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	535 €
MED-VEAF208. Formación Práctica	100 €
Módulo pendiente de cursos anteriores	200 €
Más de un módulo pendiente de cursos anteriores por módulo	150 €

Precios del bloque específico del Técnico Deportivo Superior en Vela con Aparejo Fijo

Módulos	Precio
Bloque específico completo	1150 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	870 €
MED-VEAF310. Formación Práctica	100 €
Módulo pendiente de cursos anteriores	200 €
Más de un módulo pendiente de cursos anteriores por módulo	150 €

C. del Ter, 16, 4º
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00